



## **AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA**

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2016 por el que se hace pública la rectificación de error sobre bases para dos plazas de Técnico de Administración General. (2016081326)*

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, número 193, de 10 de octubre de 2016, se ha publicado "Rectificación de error en edicto publicado el 29/08/2016 sobre bases para dos plazas de Técnico de Administración General" (BOP n.º 164).

Así mismo, se publicará igual Anuncio de modificación en el BOE.

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, pero sólo y exclusivamente para aquellas personas que ostenten algún Grado equivalente con las Licenciaturas señaladas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios ubicado en la sede del ayuntamiento.

San Vicente de Alcántara, 10 de octubre de 2016. El Alcalde, ANDRÉS HERNÁIZ DE SIXTE.

## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2/2015 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2016081324)*

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2016, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Solana de los Barros 2/2015, con emplazamiento en la SAU-2, consistente en la división del Sector existente del Suelo Urbanizable SAU-2 en dos sectores SAU-2A y SAU-2B, estableciéndose la ordenación detallada de la SAU-2A y siendo el uso propuesto para los terrenos de este último sector, de titularidad de la Sociedad Cooperativa Limitada, Sta. María Magdalena, el uso industrial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el informe ambiental estratégico cuya Resolución es de fecha 23 de agosto de 2016, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Solana de los Barros, 10 de septiembre de 2016. La Alcaldesa, M.ª DOLORES GÓMEZ VAQUERO.